AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

CONTRATO Nº 14/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 15/2016
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – ID Nº 308.933" con la empresa NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 893.275, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), según consta en el Acta de sesión del Consejo Directivo Nº 28, de fecha 18 de diciembre de 2014, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la firma **NM DISEÑOS de Nelida Aidee Mendoza Ruffinelli**, con **RUC Nº 1009022-3**, domiciliada en la calle Río Yhaguy Nº 157 casi Av. Madame Lynch, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.009.022, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES – ID Nº 308.933"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de Empresa para prestación de la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, por cuenta, cargo y riesgo de la Contratista conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato;
- **(b)** La Carta de Invitación Estándar y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** La oferta del **PROVEEDOR;**
- **(e)** Las **Especificaciones Técnicas;**
- **(f)** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **AGENCIA** y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación".-

DISEÑOS
De Nélida Mendoza
Río Yhaguy N° 157 c/ Avda. Madame Lynch Fernando de la Mora
Tel.: 021 525 484 - Fábrica: Itapé N° 1698 Asunción

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	1	0	0	540	30	1	99	31.260.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 308.933.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) N° 15/2016**, convocado por la **Dirección de Contrataciones de la ANEAES**. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 280 de fecha 31 de agosto de 2016.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción de los Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
3	56101703-002	Escritorios.-	**15**	Unidad	Unidad	NM DISEÑOS	Nacional	1.300.000	19.500.000
4	56101504-002	Sillas Giratorias.-	**15**	Unidad	Unidad	NM DISEÑOS	Nacional	630.000	9.450.000
6	56101504-003	Sillas Fijas de recepción.-	**11**	Unidad	Unidad	NM DISEÑOS	Nacional	210.000	2.310.000
								Total	**31.260.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes treinta y un millones doscientos sesenta mil.-

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer el bien a la **AGENCIA** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La **AGENCIA** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la Firma hasta el 31 de diciembre de 2016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS:

La totalidad de los bienes deberán ser entregados, 30 (treinta) días corridos una vez recepcionada la Orden de Compra para su entrega en la Dirección Administrativa, en la siguiente dirección; Oficina Central de la ANEAES (Calle Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña).-

NM DISEÑOS
De Nélida Mendoza
Río Yhaguy N° 157 c/ Avda. Madame Lynch Fernando de la Mora
Tel.: 021 525 404 - Fábrica: Itapé N° 1698 Asunción

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior · ANEAES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de la ANEAES.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS:
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 12 del mes de setiembre del año dos mil dieciséis.-

Sra. NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI
Cédula de Identidad Civil N° 1.009.022
NM DISEÑOS

DISEÑOS
De Nélida Mendoza
Río Yhaguy N° 157 c/ Avda. Madame Lynch Fernando de la Mora
Tel.: 021 525 484 - Fábrica: Itapé N° 1698 Asunción

Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 893.275
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas – COMO MÍNIMO	Cantidad
3	Escritorio.-	Placa carpintera de madera de cedro e= 45 mm, con cajones con guías telescópicas y tiradores metálicos de aluminio pulido, patas y soportes para VIDRIO en madera maciza torneada de 45mm x 35mm, molduras de madera maciza de cedro (cuatro de circulo 45 mm x 45 mm) como terminación frontal en costados de escritorio, terminación de lustre natural, con laca mate. Tapas de escritorios en vidrio templados y pulido con cantos en cuarto de circulo, e= 10 mm.- **Medidas: Escritorio de** 1,40 x 0,70 x 0,75.- **Muestra SON REFERENCIALES:** 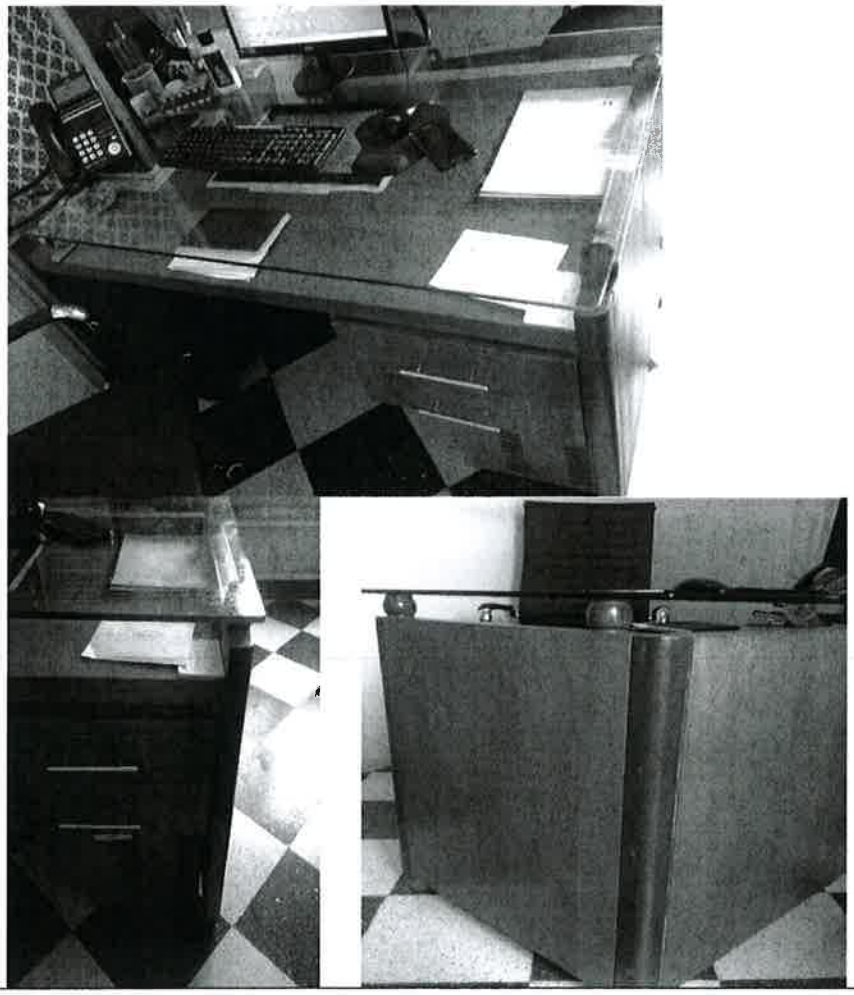	15

DISEÑOS
De Nelida Mendoza
Río Yhaguy N° 157 c/ Avda. Madame Lynch Fernando de la Mora
Tel.: 021 525 484 - Fábrica: Itapé N° 1698 Asunción

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas – COMO MÍNIMO	Cantidad
		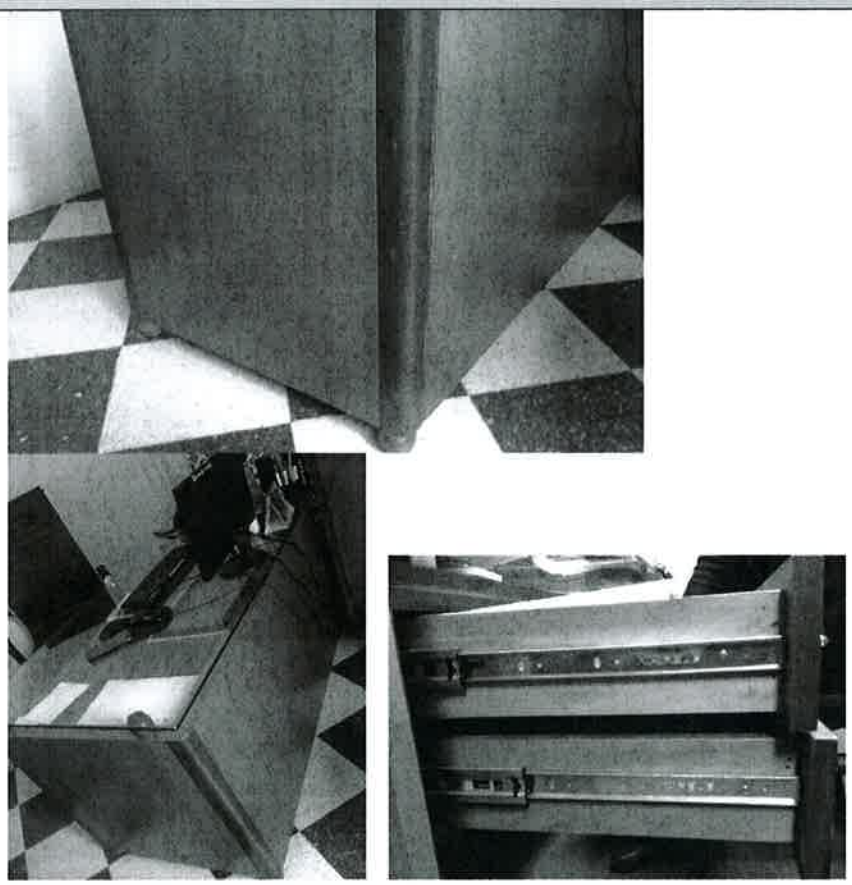	
4	Sillas Giratoria.-	**Asiento:** De 0,42m x 0.46cm; 1,01m de alto como mínimo con espuma anatómica en poliuretano de 70mm de espesor. Revestida con tejido sintético sin costura aparente.- **Respaldo:** Alto con espuma anatómica en poliuretano, de 70mm de espesor de alta resistencia.- **Estructura:** Unión de asiento con respaldo, con mecanismo de regulación e altura del respaldo en 5 (cinco) posiciones, fijada al asiento y al respaldo a través de tuerca de garra estampada en acero galvanizado y tornillo, manivela inyectada en aluminio con encastre para pistón de regulación de altura. La regulación de altura de la silla, en cualquier posición y de reclinación en 3 posiciones, son comandadas por una única palanca, localizada debajo del asiento.- **Terminación:** Pintura de fondo anticorrosiva y pintura epóxica negra mate.- **Base:** Giratoria, con 5 (cinco) astas, fabricada en tubo de acero, sistema de fijación de las ruedas conformado por dobles y reforzadas con soldaduras. Ruedas de doble giro, diámetro de la rueda 50mm, eje central de acero, fijado en la base a través de anillos de presión conformado en acero.-	**15**

DISEÑOS
De Nélida Mendoza
Río Yhaguy N° 157 c/ Avda. Madame Lynch Fernando de la Mora
Tel.: 021 525 484 - Fábrica: Itapé N° 1698 Asunción

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas – COMO MÍNIMO	Cantidad
6	Sillas Fijas Interlocutora.-	**Asiento:** De 40cm x 40cm como mínimo.- **Respaldo:** Independiente (de 40cm x 35cm como mínimo).- **Tapizado:** En cuerina color negro, sobre espuma de poliuretano inyectado de 35 de densidad o superior, estos se deben fijar con tornillos a una madera interna.- **Estructura:** De caño metálico de 20mm x 20mm o circular o de 15mm x 30mm.- **Terminación:** Pintura de fondo anticorrosivo y pintura epóxica negra mate.-	11

Sra. NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI
Cédula de Identidad Civil N° 1.009.022
NM DISEÑOS

DISEÑOS
De Nélida Mendoza
Río Yhaguy N° 167 c/ Avda. Madame Lynch Fernando de la Mora
Tel.: 021 525 484 - Fábrica: Itapé N° 1698 Asunción

Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 893.275
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py